

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 025

Nombre del Propietario:
JENSEN DANIEL GODOY MORAGA.

Registro:
N° 076

Nombre del Operador:
JENSEN DANIEL GODOY MORAGA.

Credencial:
N° 004

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo del Diario El Mercurio, para el registro de la 14ª versión del Festival de Cine Wikén de Vitacura.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.
- La operación debe ser coordinada previamente con la Ilustre Municipalidad de Vitacura.

Fecha de expedición:
05 de enero del 2016

Juan Henríquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones

